



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

**BASES CONVOCATORIA CERTAMEN DE DIBUJO Y CONCURSO DE
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE JOSÉ SANTIAGO GARNELO Y ALDA**



Las Concejalías de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, convocan para el año 2021, un Certamen de dibujo y Concurso de trabajos de investigación con el título “**JOSÉ SANTIAGO GARNELO Y ALDA. VIDA Y OBRA**”, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1 Se podrá participar en el concurso en las siguientes modalidades:

A) Certamen de dibujo para el alumnado de 6º de Educación Primaria, que cursen sus estudios en centros educativos de Montilla, así como en el Centro de Educación Especial “El Molinillo”.

B) Concurso de trabajos de investigación para alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y alumnos de Centros de educación de adultos que cursen sus estudios en centros educativos de Montilla. Esta modalidad, a su vez, se dividirá en dos categorías:

- Primera: para los cursos de 1º y 2º de ESO.
- Segunda: para los cursos de 3º y 4º de ESO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

C) Concurso de trabajos de investigación para alumnos de centros de educación de adultos. (Ceper Antonio Gala e IES Inca Garcilaso)

2 En su modalidad A, el trabajo consistirá en un dibujo alusivo al tema objeto del Certamen, con una explicación no más extensa de 2 líneas sobre lo que se ha representado. El trabajo se hará en las cartulinas que se proporcionarán al alumnado desde el Ayuntamiento, y se llevará a cabo en los centros escolares. Se facilitará una breve reseña de la vida de José Santiago Garnelo y Alda.

3 En su modalidad B, el trabajo consistirá en una redacción sobre el tema objeto del Concurso, con una extensión mínima de 15 folios escritos por una sola cara, formato electrónico, con márgenes de 2,5 cm., a espacio y medio, tipo de letra será Arial, tamaño 12 puntos. Estos trabajos de investigación podrán llevar todo tipo de anexos, cuadros e ilustraciones, que no formarán parte de esa extensión mínima.

4 En su modalidad C, el trabajo consistirá en una redacción sobre el tema objeto del Concurso, con una extensión mínima de 15 folios escritos por una sola cara, formato electrónico, con márgenes de 2,5 cm., a espacio y medio, tipo de letra será Arial, tamaño 12 puntos. Estos trabajos de investigación podrán llevar todo tipo de anexos, cuadros e ilustraciones, que no formarán parte de esa extensión mínima.

5 Los trabajos del modalidad A serán individuales y serán realizados en los centros escolares.

6 Los trabajos del modalidad B serán realizados por equipos de 4 alumnos/as como máximo, coordinados por un/a profesor/a del centro para los alumnos pertenecientes a las categorías primera y segunda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

7 Los trabajos del modalidad C serán realizados de manera individual, y podrán ser coordinados por un/a profesor/a del centro.

8 El alumnado del modalidad A que desee presentar sus dibujos, los cuales serán expuestos públicamente en un espacio municipal adecuado, recibirá un recuerdo por su participación en el Certamen.

9 Premios modalidad B

Se otorgarán 2 premios por categoría: ganador y finalista. Siendo cuatro (4) el total de premios otorgados en este modalidad (dos ganadores y dos finalistas).

- El premio para los ganadores consistirá en una dotación de 50 € por alumno que integre el grupo (máx. 200 € por grupo), cantidad que debe ser invertida en artículos o material necesario para el desarrollo del curso, en comercios locales.
- El premio de los finalistas consistirá en una dotación de 30 € por alumno que integre el grupo (máx. 120 € por grupo), cantidad que debe ser invertida en artículos o material necesario para el desarrollo del curso, en comercios locales

Los premios se abonarán una vez se realice el gasto por los premiados, que deberán entregar factura o ticket con justificante de pago en las oficinas de Cultura antes del 30 de septiembre; una vez se compruebe el cumplimiento de estas bases, se procederá al ingreso de la cantidad. Al tratarse de menores de edad, el ingreso se realizará en la cuenta corriente de su padre/madre o tutor/a y se realizará la correspondiente comunicación a la Agencia Tributaria del abono de dicho premio. Estos serán los premios concedidos por la Concejalía de Cultura.

Además, al centro/s al que pertenezcan los ganadores de cada modalidad se le otorgará un premio de 150 €, que obligatoriamente deberán invertir en la compra de libros. Una vez ingresado el dinero por parte del Ayuntamiento, deberán justificar la compra



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

presentando factura y justificante del pago antes del 30 de octubre. Estos serán los premios concedidos por la Concejalía de Educación.

10 Premios modalidad C

Se otorgará un sólo premio que consistirá en una dotación de 50 €, cantidad que debe ser invertida en artículos o material necesario para el desarrollo del curso, en comercios locales.

Los premios se abonarán una vez se realice el gasto por los premiados, que deberán entregar factura o ticket con justificante de pago en las oficinas de Cultura antes del 30 de septiembre; una vez se compruebe el cumplimiento de estas bases, se procederá al ingreso de la cantidad. Este premio será concedido por la Concejalía de Cultura.

Además, al centro al que pertenezca el ganador de esta modalidad se le otorgará un premio de 150 €, que obligatoriamente deberán invertir en la compra de libros. Una vez ingresado el dinero por parte del Ayuntamiento, deberán justificar la compra presentando factura y justificante del pago antes del 30 de octubre en las oficinas de Cultura del Excmo. Ayuntamiento. Este premio será concedido por la Concejalía de Educación.

11 Los trabajos de la modalidad A serán recogidos por los propios centros escolares, que deberán remitirlos a las dependencias de la Concejalía de Cultura, en el Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio (Ronda de Curtidores, 10). Cada trabajo debe recoger los datos del alumno que figuran en la trasera de la cartulina.

12 Los trabajos de la modalidad B y C serán presentados directamente por el alumnado, o su madre/padre/tutor legal, en las dependencias de la Concejalía de Cultura, en el Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio. Los trabajos en estas modalidades se presentarán bajo plica, y se acompañará de un sobre que incluya en el interior una relación con los nombres, apellidos, direcciones y teléfonos del profesor/a y alumnos/as y centro al que pertenecen; en el exterior del sobre aparecerá únicamente el lema o título del trabajo. En ningún caso se identificará a los/as autores/as en el trabajo o en el exterior del sobre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

En las tres modalidades, el horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de presentación finaliza el día **30 de abril de 2021, a las 14,00 horas.**

13 El Jurado que valorará los distintos trabajos estará compuesto por personas competentes en los distintos temas de valoración, y será designado libremente por el Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

14 El fallo del Jurado, que será inapelable, será emitido el **día 4 de junio de 2021**, pudiendo ser declarado desierto alguno de los premios convocados. Posteriormente se procederá a la comunicación del fallo tanto a los premiados como a los no premiados.

15 Todos los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, pudiendo los no premiados ser retirados por sus autores en un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha en que se haga público el fallo del Jurado. Los trabajos no retirados ni reclamados en este plazo de tiempo pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que podrá destruirlos si lo estima conveniente.

16 La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

La Concejala de Cultura y Festejos

La Concejala de Educación

(firmado y sellado electrónicamente)